



DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN**PROYECTO DE DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS PROVINCIALES DE SALUD
BIRF-8853-AR / BIRF-8516-AR****AR-MSAL-107138-NC-RFQ
"Adquisición de plataforma a distancia e-learning"**

Buenos Aires, 06 de Mayo de 2019

Sres.:

PRESENTE**Ref.: Comparación de Precios
"Adquisición de plataforma a
distancia e-learning"
EX-2019-17599042- -APN-DD#MSYDS**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación de la "Adquisición de plataforma a distancia e-learning", según el procedimiento contenido en el Anexo I, las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II y la Planilla de Cotización del Anexo III.

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado **hasta el día 13 de Mayo de 2019 a las 13:00 hs.**, en nuestras oficinas sitas en calle **Moreno 1257, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1091AAY)**, - Tel/Fax: **4372-3733**.

Cualquier información adicional o aclaración de los documentos que aquí le remitimos, podrán solicitarla por escrito dirigiendo una nota a calle **Moreno 1257, 2° Piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1091AAY); o en su defecto remitirse al siguiente mail: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmar la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.

Cr Silvia Pérez

**Anexo I**

AR-MSAL-107138-NC-RFQ
“Adquisición de plataforma a distancia e-learning”

EX-2019-17599042- -APN-DD#MSYDS

1. Objeto

El objeto del llamado es la contratación de **“Adquisición de plataforma a distancia e-learning”** según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION
1	1	PLATAFORMA E-LEARNING EN MOODLE
2	1	PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA ZOOM

2. Ley aplicable

El Convenio de Préstamo BIRF-8853-AR / BIRF-8516-AR y las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición Enero 2011, revisada en julio de 2014).

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato. A los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación, en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que préstamo BIRF-8853-AR / BIRF-8516-AR, no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

5. Pedidos de aclaraciones

Estará disponible **hasta dos (2) días hábiles** antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán girados a todos



los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de mantener la validez de su oferta por un período de **cuarenta y cinco (45)** días a partir de la fecha de apertura, renovables automáticamente por un mismo periodo de tiempo, salvo notificación expresa del Oferente antes de los Diez (10) días de la fecha de vencimiento de validez de la Oferta Original.

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

1. Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el **Mantenimiento de la Oferta**.
2. Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente.
3. Una copia simple del Estatuto, Contrato Social o Poder, según corresponda.
4. El presente Pliego de Bases y Condiciones en original, con la totalidad de sus fojas inicialadas, contando las fojas de la Planilla de Cotización con la oferta económica y la última foja con la firma completa de un Directivo Apoderado de la compañía.
5. **Las ofertas se deberán realizar por Lote Completo.**

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación, es decir, a las **13:00 horas del día 13 de Mayo de 2019**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno 1257, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1091AAAY)**, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

EX-2019-17599042- -APN-DD#MSYDS

AR-MSAL-107138-NC-RFQ

“Adquisición de plataforma a distancia e-learning”

No abrir antes del día 13 de Mayo de 2019, a las 13:00 Hs.

Toda la documentación requerida en el punto 7 deberá presentarse en original y duplicado. **No se aceptarán ofertas alternativas.**

Los oferentes deberán expresar el precio de su oferta en Pesos Argentinos.



9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre los precios unitarios y la sumatoria de precios total, prevalecerán los precios unitarios y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta por lote completo más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y sea posible la adjudicación de ambos lotes. Se notificará a las firmas adjudicadas en forma fehaciente.

Se descartarán las ofertas que no coticen la totalidad de los lotes.

Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o "cable" ("cable" incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.



12. Pagos

El pago se hará dentro de los **treinta (30) días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.**

Se deja expresamente establecido que el pago se realizará en Pesos Argentinos (AR\$).

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Se deberá facturar al programa con el siguiente detalle:

- **PROYECTO DE DESARROLLO DE SEGUROS PUBLICOS PROVINCIALES DE SALUD – PHIP (SUMAR)**
Proyecto BIRF-8853-AR / BIRF-8516-AR
Av. 9 de Julio 1925 – 12º Piso - C.A.B.A.
CUIT 30-54666342-2

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura "B".

Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0,5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.

14. Duración del Contrato

La contratación de la "Adquisición de plataforma a distancia e-learning" - tendrá una duración de doce (12) meses, con la posibilidad de ampliarlo por dos (2) meses adicionales.

Los precios indicados en la propuesta deberán ser fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser objeto de ajustes.

El contratista se reserva la facultad de ampliar hasta en un quince por ciento (15%) el monto del contrato.



Anexo II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de Plataforma a distancia e-learning

Consideraciones Especiales

Plazo de entrega: Treinta (30) días corridos a contar desde la firma del contrato.

Duración del servicio: doce (12) meses con posibilidad de ampliación por dos (2) meses adicionales.

Lote 1:

Rubro que se solicita: Plataforma e-learning en Moodle

Detalle Técnico:

Servicio Hosting, soporte, mantenimiento y migración de la plataforma e-learning en Moodle

1. Deberá incluir hosting con ancho de banda ilimitado.
2. Deberá tener espacio inicial dedicado en disco como mínimo: 40 Gb (con la posibilidad de expandirse en función de las necesidades técnicas de la Secretaría de Gobierno de Salud en materia de oferta de capacitaciones).
3. El servidor deberá contar con la suficiente capacidad para alojar todos los productos y capacitaciones tanto del área integrada de capacitación Fortalecimiento de las Competencias para la Gestión Sanitaria como de aquellas capacitaciones aprobadas por el Sistema de Gestión Integral y Registro de la Formación y Capacitación de los Equipos de Salud que coordina la Dirección Nacional de Capital Humano, en Moodle (mínimo 2 Terabytes).
4. Deberá contar con un mínimo de conectividad para 45 mil usuarios.
5. Posibilidad de apertura de 500 aulas.
6. Posibilidad de matriculación masiva.
7. Mesa de ayuda ilimitada (especificar, por ejemplo, apertura de aulas inmediata y atención de urgencias, soporte técnico funcional, capacitación moodle si fuera necesario, variación de perfiles, etc.).
8. Tutoriales para inscripción en la plataforma y matriculación a los cursos adecuados a la última actualización de Moodle que se incorpore.



-
9. Soporte técnico y mantenimiento 24 x 7. El oferente deberá especificar todo lo necesario y contemplar el monitoreo y mantenimiento de servidores de la plataforma.
 10. Back up de los cursos de OPS y clonación en la PVS (50 cursos aprox), en arreglo con el soporte técnico y con quien designe OPS.
 11. Validación de certificados con código QR o enlace.
 12. Deberá contar con seguridad y monitoreo de los sistemas.
 13. Deberá incluir actualizaciones del software de base: sistema operativo y base de datos.
 14. Deberá incluir actualización del sitio web dentro de la versión de Moodle más actualizada del mercado.
 15. Deberá incluir actualización de la versión de la plataforma de e-learning dependiendo de la liberación por parte de los desarrolladores. (Período de ajustes por 3 meses luego de cada actualización).
 16. Elaboración de reportes en función de la necesidad de requerimiento de información contenida en la plataforma para la evaluación de los resultados de las capacitaciones y de la gestión general de la plataforma.
 17. Deberá realizar back-ups periódicos (mensual) y definir tiempos en horas aproximados para la recuperación en caso de falla del servidor de producción.
 18. Deberá contemplar stock de horas hombres para desarrollo y soporte en plataforma en función de las necesidades que requiere la Secretaría de Gobierno de Salud (especificar cantidad de horas y diferenciar entre horas "en uso" de Moodle y horas de programación).
 19. Rediseño de la plataforma en función de la propuesta de diseño gráfico consensuada y acordada desde la Secretaría de Gobierno de Salud, diseño que contempla pautas pedagógicas, comunicacionales e institucionales, de prensa y difusión.
 20. Reorganización de las categorías de la plataforma para el orden y clasificación de los cursos que albergará.
 21. Flexibilidad para la producción de nuevos desarrollos en la plataforma en función de las necesidades que surjan en el alcance de la misma para contribuir a lo establecido en la Resolución 210/19 Sistema de Gestión Integral y Registro de la Formación y Capacitación de los Equipos de Salud.
 22. Aplicación móvil para celulares y tablets compatible con todos los Sistemas Operativos actuales en mercado, IOS, Android, Windows Phone.
 23. Base de Datos: MySQL 5.5.45 o superior, accesible desde el contratante.



-
24. Libre disponibilidad de los datos, contemplando la interoperabilidad con otras bases y/o sistemas.
 25. El contratante deberá disponer de todos los datos y registros de información contenidos en la plataforma.
 26. Posibilidad de ajustes -en caso que fuera necesario- de los formularios (plugin) de datos personales para postulación e inscripción de los usuarios desarrollados al inicio del 2019. Como así también, poder contar con el formulario de inscripción de manera off line, contemplando la importación del mismo luego al sistema.
 27. Deberá permitir el envío masivo de mails para el alta de usuarios en la plataforma, invitación de usuarios a cursos, etc. para poder ser utilizada por el área de capacitación integrada y por diferentes áreas de los programas (Proteger, Redes, Paces). La herramienta debe ser por SMTP con hasta 500.000 mails mensuales.

Lote 2:**Rubro que se solicita:** Plataforma de video conferencia Zoom**Detalle Técnico:**

1. Deberá tener como mínimo 15 (quince) aulas virtuales para cursos y encuentros para una cantidad estimada de personas de 100 a 200 personas por aula. Ilimitado y que grabe encuentros virtuales.
2. Interacción entre los alumnos y el profesor tanto por chat como en charla dentro del aula virtual, pudiendo el profesor o el propio alumno cancelar el sonido de los participantes para que no generen ruido al resto de los participantes.
3. Deberá permitir la posibilidad de conexión por líneas gratuitas 0800 al aula.
4. Deberá contar con una aplicación para Celular y Tablet para conectarse al Aula Virtual. La aplicación debe ser compatible con Android y IOS.
5. Guardado de los eventos realizados en la nube en formato mp4 para su reproducción finalizado el evento.
6. El proveedor pondrá a disposición de una interfaz (conector virtual) que asegure la integración entre el sistema H.323/SIP disponible, con un sistema de video conferencia web de manera que admita el acceso a las video conferencias del sistema H.323/SIP por parte de usuarios que solo dispongan de dispositivos de acceso a internet.

**Anexo III****Planilla de Cotización**

1	2	3	4	5	6	7		8	9
Lote	Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Mensual Sin IVA	Costo Total Sin IVA (columnas 4 x 5)	Impuesto al Valor Agregado (IVA solamente)		Costo Total (Columnas 6 + 7)	País de Origen
						%	Monto		
1	1	PLATAFORMA E-LEARNING EN MOODLE	12 meses			21			
2	1	PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA ZOOM	12 meses			21			

(*) Solo deberán completar esta columna aquellos oferentes que tributen I.V.A.

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):

Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.

Las cantidades que se indican en la Planilla de Cotización no reflejan la cantidad solicitada del producto. Estas cantidades serán consideradas únicamente a los efectos de la comparación económica de precios.

VALIDEZ DE OFERTA: esta cotización será válida por **cuarenta y cinco (45) días** desde el día de la fecha límite establecida en el punto 6, con renovación automática por un período de tiempo igual, cuarenta y cinco (45) días adicionales.

El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente. (En el supuesto de desviaciones el Proveedor deberá indicar tales desviaciones).

NOMBRE DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):

Nº DE CUIT DEL LICITANTE:

CONDICION DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL IVA:

FIRMA AUTORIZADA:

LUGAR: